

Viernes, 6 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cadalso

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora del uso del Gimnasio Municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL, por Acuerdo del Pleno de fecha 02 de Marzo de 2.020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Cadalso, 3 de marzo de 2020

Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
ALCALDE-PRESIDENTE

